

2018

Licenciado  
Sergio Fernando Leiva Navas  
Contador Público y Auditor.  
Colegiado Activo 4488

# Auditoría Externa 2018

Dictamen de Auditoría Independiente  
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

**CONSEJO ECONOMICO Y  
SOCIAL DE GUATEMALA**

Guatemala, agosto 2019



## Dictamen de Auditoría Independiente

1 / 25

Guatemala, 28 de agosto de 2019

Señores

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**

He auditado los Estados Financieros de la entidad, Consejo Económico Social de Guatemala, mismos que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas e información explicativa considerada importante.

### **Responsabilidad de la administración en relación al contenido y revelaciones en los Estados Financieros**

La administración del **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de acuerdo con principios y mejores prácticas contables y de control interno que la dirección de la entidad considere necesarios para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude, malversación o error.

### **Responsabilidad del Auditor Externo**

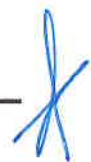
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el contenido de los Estados Financieros presentados por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, basado en el alcance, procedimientos aplicados, comprobaciones a la documentación requerida que se tuvo a la vista y las pruebas de cumplimiento y sustantivas que se establecieron y llevaron a cabo en la auditoría practicada.



La auditoría se llevó a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del buen juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor toma en cuenta las fortalezas y debilidades relevantes que pueda tener el sistema de control interno para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de sus Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuada aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida, las verificaciones realizadas y el alcance de la mismas, proporcionan una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión, como auditor independiente, sobre la razonabilidad de los resultados reportados en el Balance General del **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA** al 31 de diciembre de 2018 y su Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.



## Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros presentados por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, reportan razonablemente los resultados reportados en el Balance General al 31 de diciembre de 2018 y su Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 en todos sus aspectos materiales

De la misma manera al evaluar la Ejecución Presupuestaria correspondiente a la totalidad de ingresos habidos durante el año 2018 y de manera selectiva los gastos y/o egresos que se consideraron críticos, habidos de 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se concluye que la administración y ejecución presupuestaria se realizó de manera eficiente, austera y razonable.

El establecimiento y aseguramiento del cumplimiento de las normas y procedimientos del Sistema de Control Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala - CES, están basadas en el contenido del Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del CES, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ley de Contrataciones del Estado e instrucciones emanadas del Gobierno Central a través del Sistema de Contabilidad Integrado, Dirección de Contabilidad del Estado – DCE, así como del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera, aspectos que de acuerdo al alcance de verificación realizado, dichas norma han sido observadas por la Administración del Consejo Económico y Social de Guatemala.

De conformidad con regulaciones de la Superintendencia de Bancos -SIB, por intermedio de la Intendencia de Verificación Especial - IVE, de llevar a cabo, en las Auditorías Externas que realice el suscrito, la verificación de la inexistencia o no de operaciones realizadas, iguales o mayores a U\$D 10,000.00 en efectivo, así mismo confirmar indicios



o existencia de operaciones relacionadas con lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.

Sobre el particular se llevó a cabo confirmación de las operaciones de ingresos y egresos, iguales o mayores a Q.25,000.00, constatándose que las operaciones basadas en este parámetro, realizadas por el Consejo Económico y Social de Guatemala se realizaron por medio del sistema bancario, vía transferencia bancaria o emisión de cheques girados contra bancos locales de la republica de Guatemala.

Realizadas las verificaciones de merito se concluye que el Consejo Económico y Social no realizó durante el año 2018 operaciones en efectivo iguales o mayores a U\$D10,000.00, como tampoco se encontraron indicios de que realizara o simulara operaciones relacionadas con el lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.

Los resultados acumulados durante los años 2017 – 2018 se transcriben a continuación para efectos de análisis de las variaciones habidas en los años en referencia. Los resultados antes indicados sirvieron de base para la elaboración por parte de la Auditoria Externa del Flujo de Efectivo del el Consejo Económico y Social de Guatemala, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. El referido Flujo de Efectivo, fue elaborado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, para Pequeñas y Mediadas Entidades, Sección 7, el primero de ellos utilizando el **METODO DIRECTO** (variaciones de cuentas de balance) y el **METODO INDIRECTO** (determinando la variación del Capital de Trabajo para complementarlo con el saldo de efectivo al inicio del período 2018.



**BALANCES GENERALES**  
**Consejo Económico y Social de Guatemala**  
Cifras Expresadas en Quetzales

	2017	2018
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Bancos	6,985,010.14	7,745,687.66
<b>Activo no Corriente</b>		
Maquinaria y Equipo	506,162.32	534,310.32
Otros Activos Fijos	66,229.17	69,800.92
Depreciaciones Acumuladas	-366,536.41	-427,682.01
<b>Activo Diferido</b>		
Largo Plazo	24,472.00	24,472.00
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>7,215,337.22</b>	<b>7,946,588.89</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Gastos del Personal a pagar	27,217.16	20,724.46
<b>Pasivo no Corriente</b>		
Previsiones para Beneficios Sociales	598,525.57	676,330.52
<b>Patrimonio</b>		
Resultados Acdos. Ejerc. Anteriores	4,466,968.43	6,589,594.49
Resultados del Ejercicio	2,122,626.06	659,939.42
<b>SUMA PASIVO</b>	<b>7,215,337.22</b>	<b>7,946,588.89</b>

**BALANCE GENERAL**  
**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**

Al 31 de diciembre de 2018  
Cifras Expresadas en Quetzales

6 / 25

<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente (NOTA 1)</b>		7,745,687.66
Bancos	7,745,687.66	
<b>Activo No Corriente (NOTA 2)</b>		176,429.23
Propiedad, Planta y Equipo		
Maquinaria y Equipo	534,310.32	
Otros activos fijos	69,800.92	
Depreciación Acumulada	-427,682.01	
<b>Activo Diferido (NOTA 3)</b>		24,472.00
Depósitos en Garantía	24,472.00	
<b>Suma del Activo</b>		<b><u>7,946,588.89</u></b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente (NOTA 4)</b>		20,724.46
Gastos del personal a pagar	20,724.46	
<b>Pasivo No Corriente (NOTA 5)</b>		676,330.52
Provisiones para Beneficios Sociales	676,330.52	
<b>PATRIMONIO (NOTA 6)</b>		
Patrimonio Institucional		7,249,533.91
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,589,594.49	
Resultado del Ejercicio	659,939.42	
<b>Suma Pasivo y Patrimonio</b>		<b><u>7,946,588.89</u></b>

**NOTA 1 ACTIVO CORRIENTE**

CUENTA #	DESCRIPCION	Valor Q.
1112	BANCOS	
3 445 40605 5	BANRURAL Consejo Económico y Social	7,745,687.66
3 445 45447 9	BANRURAL Fondo Rotativo Interno – CES	0.00
3 445 47871 8	BANRURAL Fondo Rotativo de viáticos - CES	0.00
	Saldo	<u><u>7,745,687.66</u></u>

**NOTA 2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

CODIGO	DESCRIPCION	Valor Q.
1232 3	De Oficina y Muebles	378,148.20
1232 5	Educacional, Cultural y Recreacional	29,576.15
1232 6	De Transporte, Tracción y Elevación	110,994.00
1232 7	De comunicaciones	15,591.97
1237 0	Otros Activos Fijos	69,800.92
	Subtotal	604,111.24
2271	Depreciación Acumulada	-427,682.01
	VALOR NETO	<u><u>176,429.23</u></u>

**NOTA 3 ACTIVO DIFERIDO**

**DEPOSITOS EN GARANTIA**

DESCRIPCION	Valor Q.
Av. La Reforma Zona 9, oficina 8A	5,500.00
Av. La Reforma Zona 9, Locales 12 y 14	12,852.00
Av. La Reforma Zona 9, Locales 06 y 07	6,120.00
Subtotal	<u><u>24,472.00</u></u>

**NOTA 4 PASIVO CORRIENTE**

**CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO**

DESCRIPCION	Valor Q.
Timbre y Papel Sellado	144.00
Impuesto Sobre la Renta	15,230.46
Impuesto al Valor Agregado	5,350.00
Subtotal	<u><u>20,724.46</u></u>



**NOTA 5**  
**PASIVO NO CORRIENTE**  
**PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES**

Valores expresados en Quetzales

AÑO	PROVISION	INDEMNIZACIONES PAGADAS	PROVISION ACUMULADA
2017	Saldo según registros CES		598,525.57
2018		99,010.05	499,515.52
	176,815.00		<b>676,330.52</b>

**NOTA 6**  
**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**  
**RESULTADOS AÑOS ANTERIORES**  
Valores Expresados en Quetzales

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Resultado del ejercicio	1,498,793.92	320,698.65	334,961.53	3,817,712.33	2,122,626.06	659,939.42
Resultados años anteriores		1,498,793.92	621,643.97	649,256.10	4,466,968.43	6,589,594.49
(-)Disminución caja y bancos		1,197,848.60	308,699.00			
Reversión cheque emitido			1,349.60			
	<b>1,498,793.92</b>	<b>621,613.97</b>	<b>649,256.10</b>	<b>4,466,968.43</b>	<b>6,589,594.49</b>	<b>7,249,533.91</b>

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras Expresadas en Quetzales

9 / 25

<b>INGRESOS (ANEXO A)</b>		<b>7,568,245.93</b>
Transferencias Corrientes	7,500,000.00	
Intereses	68,245.93	
<b>GASTOS *</b>		<b>6,908,306.51</b>
Remuneraciones	5,793,547.16	
Bienes y Servicios	686,026.53	
Depreciaciones y Amortizaciones	61,145.60	
Estimaciones para Reservas Técnicas	77,804.95	
Derechos sobre Bienes intangibles	21,260.58	
Otros alquileres	249,646.69	
Transferencias Otorgadas al Sector Público	18,875.00	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>659,939.42</u></b>

\*Ver integración en Flujo de Efectivo (Método Directo)

## METODO DIRECTO

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en Quetzales

#### ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

<b>ENTRADAS</b>		0.00
<b>SALIDAS</b>		-6,775,848.66
Sueldos y Salarios	-5,565,241.00	
Cuotas patronales IGSS, IRTRA, INTECAP y CLASES PASIVAS	-225,757.73	
Transferencias Otorgadas al Sector Publico	-18,875.00	
Servicios no Personales	-595,023.81	
Pago de impuestos	-3,254.36	
Derechos sobre Bienes	-21,260.58	
Alquileres	-249,646.69	
Otros Gastos	-96,789.49	
Efectivo NETO en Actividades de OPERACIÓN		-6,775,848.66

#### ACTIVIDADES DE INVERSION

<b>ENTRADAS</b>		0.00
<b>SALIDAS</b>		-31,719.75
De Oficina y Muebles	-22,999.00	
Educacional, Cultural y Recreativo	-5,149.00	
Otros Activos Fijos	-3,571.75	
Efectivo NETO en Actividades de INVERSION		-31,719.75

#### ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

<b>ENTRADAS</b>		7,568,245.93
Transferencias recibidas	7,500,000.00	
Intereses bancarios a/	68,245.93	

**SALIDAS**

0.00

Efectivo NETO en Actividades de <b>FINANCIAMIENTO</b>	<u>7,568,245.93</u>
Flujo NETO de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	760,677.52
Saldo inicial de efectivo 01 de enero de 2018	<u>6,985,010.14</u>
Saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2018	<u><b>7,745,687.66</b></u>

a/ No incluye intereses devengados del mes de diciembre 2018 por Q. 6,629.18

Como puede observarse los gastos por concepto de **Sueldos y Salarios** sumado al de **Cuotas Patronales Varias** reportan un total de Q.5,791 miles, consideradas dentro del rubro de **ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** (salidas de efectivo), rubros que representan en términos relativos el 77% de los ingresos ordinarios, por transferencias de Q.7,500 miles. Otro rubro significativo es el de **Servicios No Personales** por valor de Q. 595.0 miles, el cual en términos relativos a los ingresos ordinarios por transferencias representan el 8%, así mismo los Alquileres pagados en el año 2018 por valor de Q. 249.6 miles reportan el 3% con relación a los ingresos ordinarios.

De manera conclusiva y en atención a términos relativos los rubros antes indicados representan el 88% de los egresos de afectación a los flujos ordinarios recibidos por el Consejo Económico y Social de Guatemala durante el año 2018.



## METODO INDIRECTO

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en Quetzales

Utilidad del Ejercicio		659,939.42
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>132,457.85</b>
(-) Gastos del Personal a pagar	-6,492.70	
(+) Depreciaciones	61,145.60	
(+) Previsiones para Beneficios Sociales	77,804.95	
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>-31,719.75</b>
(-) Maquinaria y Equipo	-28,148.00	
(-) Otros Activos Fijos	-3,571.75	
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>0.00</b>
Utilidades Periodos Anteriores	0.00	
Aumento en Capital de Trabajo		<b><u>760,677.52</u></b>
<b>RESUMEN</b>		
Saldo de efectivo al inicio de 2018		6,985,010.14
Aumento en Capital de Trabajo		<u>760,677.52</u>
<b>SALDO DE EFECTIVO AL 31/12/2018</b>		<b><u>7,745,687.66</u></b>

En el Flujo de Efectivo elaborado por medio del METODO INDIRECTO, revela que del total de ingresos (ordinarios y extraordinarios) por valor de Q. 7,568 miles, aplicaron en actividades de OPERACION e INVERSIÓN Q.6,807.3 miles, lo que da como resultado una economía o aumento del capital de trabajo de Q.760.7

miles (10%) con relación a la totalidad de ingresos recibidos por el Consejo Económico y Social de Guatemala, durante el año 2018, dentro de estos últimos no se incluyen los Q. 6.6 miles de los intereses devengados y percibidos, por los depósitos monetarios pagados por BANRURAL, correspondientes al mes de diciembre de 2018.

## **Constitución y Operaciones**

Consejo Económico Social de Guatemala, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 2-2012 del Congreso de la República del 24 de enero de dos mil doce.

En el contenido del Artículo 3., del referido decreto, se indica el Objeto del Consejo Económico y Social (razón de ser) y los fines fundamentales del Consejo, asimismo en el resto del contenido de dicho instrumento legal se regulan las competencias, criterios, ámbito de acción, funcionalidad, composición y responsabilidades de sus autoridades como entidad autónoma y el artículo 23, hace referencia a la financiación del Consejo Económico y Social de Guatemala - CES, mismo que es objeto del resultado de esta Auditoría Externa.

La sede central del Consejo Económico y Social de Guatemala se encuentra ubicada en Avenida Reforma, Edificio Real Reforma 13-70 zona 9, locales 12 y 14.

## **1. Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad**

### **a. Principios de Presentación**

El 7 de julio de 2010, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales

de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standard Board –IASB-). Dicha resolución surtió efecto para las Entidades en Guatemala: optativo a partir del período anual que comenzó el 01 de enero de 2010 y obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

#### **b. Unidad Monetaria**

El **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA** opera sus registros contables expresados en Quetzales (Q.), moneda oficial de la república de Guatemala.

#### **c. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera que pudieran presentarse se registran a su valor equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio de referencia que publica el Banco de Guatemala al final del año. El diferencial cambiario, si existiera alguno, que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio.

#### **d. Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan al equivalente en quetzales, al tipo de cambio de referencia que publica regularmente para el efecto el Banco de Guatemala.

#### **e. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos que percibe el Consejo Económico y Social de Guatemala, de conformidad con su ley orgánica, artículo 23, financiación, es a través de fondos del presupuesto nacional como una obligación permanente del estado de Guatemala, de igual manera pueden percibir donaciones locales y/o



internacionales para su incorporación al presupuesto del Consejo.

#### **f. Régimen tributario**

De conformidad con **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**, ratificado hasta el 15 de febrero de 2019, al Consejo Económico y Social de Guatemala le corresponde el Número de Identificación tributaria (NIT) 8003025-4, teniendo como obligación ser agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado – IVA.

#### **g. Edificios, Equipo de Computación, Mobiliario y Equipo y Otros Activos**

Las adquisiciones de PROPIEDAD, PLANTA y EQUIPO, su registro contable se realiza al valor facial de adquisición del bien, no se desglosa el impuesto al valor agregado como crédito fiscal, por lo que al valor de los bienes le queda incorporado el valor de dicho impuesto a su costo histórico original.

#### **h. Depreciación de Activos**

A partir del año 2017 se dio inicio al registro contable de las depreciaciones a la PROPIEDAD, PLANTA y EQUIPO del Consejo Económico y Social de Guatemala, para el efecto se procedió de conformidad con lo indicado en la Resolución No.DCE-05-2015 de fecha 7 de abril de 2015, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas.



### **i. Indemnizaciones**


A partir del año 2017 se llevó a cabo la provisión equivalente a los sueldos y salarios pagados en el año, para dar cobertura al pago de eventuales indemnizaciones futuras, aspecto que también se cumplió para el año 2018, de conformidad con lo normado en el artículo 82 inciso a), del Código de Trabajo.

### **j. Impuesto Sobre la Renta**

De conformidad con Ley del Impuesto sobre la Renta, la administración del CES, debe retener el referido impuesto, por las operaciones de adquisición de servicios y/o bienes, adicionalmente debe retener de manera definitiva el 5% a los pequeños contribuyentes que le presten servicios y/o provean bienes.

## **CONCLUSIONES**

1. La auditoría practicada a las operaciones del CES, correspondientes al año 2018, es recurrente a la realizada por el suscrito al año 2017, en consecuencia se dio seguimiento a las recomendaciones del último año objeto de Auditoría Externa, el resultado de este seguimiento se revela en el contenido de este informe por excepción, que corresponden a las no atendidas por la administración del CES, con las justificaciones expresadas por esta última.
2. Se verificó el 100% de los ingresos habidos del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 ver **ANEXO A**, los cuales se determinó que los mismos fueron convenientemente bancarizados en su totalidad.
3. De igual forma se verificó el cumplimiento tributario por parte del CES en su calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor



Agregado – IVA e Impuesto Sobre la Renta -ISR, no se determinó incidencia alguna en las retenciones practicadas y declaraciones presentadas mensualmente en su oportunidad por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA** ante la Superintendencia de Administración Tributaria- SAT.

4. Se llevó a cabo la verificación de una muestra, de los egresos y/o gastos por bienes y servicios adquiridos por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, concluyéndose que los mismos fueron convenientemente registrados y liquidados de acuerdo a las circunstancias y origen de los mismos.
5. Se llevó a cabo la conciliación entre el Estado de Resultados 2018 y la Ejecución Presupuestaria del mismo año, concluyéndose que existe correspondencia cuantitativa, tal como se ilustra en el cuadro No. 1, que a continuación se transcribe.



## CUADRO No. 1

### Conciliación entre el Estado de Resultados y la Ejecución Presupuestaria 2018

18 / 25

	En Quetzales		
	A	B	A - B
<b>INGRESOS</b>	<b>Estado Resultados</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Diferencia</b>
Transferencias	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00
Intereses a/	68,245.93	68,245.93	0.00
	<b>7,568,245.93</b>	<b>7,568,245.93</b>	<b>0.00</b>
<b>EGRESOS</b>			
Remuneraciones	5,793,547.16		5,793,547.16
Servicios personales		5,529,258.07	-5,529,258.07
Servicios no personales		869,185.44	-869,185.44
Bienes y Servicios	686,026.53	87,748.36	598,278.17
Propiedad Planta y Equipo		31,719.75	-31,719.75
Transferencias Corrientes		283,164.09	-283,164.09
Depreciaciones y Amortizaciones	61,145.60		61,145.60
Estimación para Reservas Técnicas	77,804.95		77,804.95
Derechos sobre bienes intangibles	21,260.58		21,260.58
Otros Alquileres	249,646.69		249,646.69
Transferencias al Sector Publico	18,875.00		18,875.00
	<b>6,908,306.51</b>	<b>6,801,075.71</b>	<b>107,230.80</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>659,939.42</b>	<b>767,170.22</b>	<b>107,230.80</b>
<b>AJUSTES</b>			
Propiedad Planta y Equipo	Egreso por inversión		-31,719.75
Depreciaciones y Amortizaciones	Partidas <b>NO</b> monetarias		61,145.60
Estimación para Reservas Técnicas			77,804.95

a/ No incluye intereses devengados del mes de diciembre 2018 por

Q. 6,629.18

6. De los casos contenidos en la muestra objeto de verificación se constató que la documentación estuviera a nombre del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, se consignara el Número de Identificación Tributaria del mismo, que los valores de los documentos estuvieran expresados en quetzales o su equivalente en moneda extranjera, correspondencia de la operación de conformidad al período objeto de verificación, pagos debidamente bancarizados en los casos que fuera aplicable.
7. Los gastos y/o egresos habidos durante el año 2018, se evaluaron 95 eventos contables, con afectación en la ejecución presupuestaria, contenidos en igual cantidad de CUR's, lo que permitió en términos absolutos verificar Q.5,717.4 miles de un total de Q.6,908.3 de gastos y/o egresos reportados en el Estados de Resultados del periodo 2018. La muestra objeto de verificación en términos relativos representó el 83% del total de gastos y/o egresos.

Como resultado del trabajo realizado se determinaron algunas **OBSERVACIONES** y **RECOMENDACIONES**, que por su importancia se transcriben a continuación de la manera siguiente:

- a. **OBSERVACION:** En el año 2018 no se obtuvo evidencia sustantiva de la corrida de la partida de cierre de las cuentas de balance al final del período, como tampoco de la partida de apertura contable de conformidad con procedimientos ortodoxos de contabilidad, buenas prácticas contables y atención a las Normas Internacionales de Contabilidad, igual situación ha prevalecido en los periodos precedentes al 2018. De conformidad con la justificación dada por la administración del CES, el Sistema de Contabilidad – SICOIN, no contempla dicha opción, el mencionado sistema es administrado por el Ministerio de Finanzas, siendo el CES usuario por adhesión de dicho sistema de conformidad a normativa regulatoria Gubernamental.

**RECOMENDACIÓN:** Se reitera que es importante contar con evidencia sustantiva del cierre de los saldos de las cuentas de balance registradas en el libro mayor, al cierre del período anual, como también de la carga de saldo post cierre para dar observancia a las buenas prácticas contables ortodoxas, atención a la uniformidad y consistencia en el sistema contable, cumplimiento a los principios de período, sustancia antes que forma y darle observancia a las Normas Internacionales de Contabilidad.

- b. **OBSERVACION:** En las auditorias precedentes al año 2018, practicadas por el suscrito, se ha recomendado la conveniencia de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, herramientas financieras que se consideran de importante apoyo a la alta dirección del CES, sobre el particular se ha indicado que dichos estados no los elabora el CES en apego a las normas que lo rigen y en las cuales no es obligatoria la elaboración de los referidos estados financieros. En esta oportunidad se elaboró por parte de esta Auditoría Externa el Flujo de Efectivo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con los métodos DIRECTO e INDIRECTO, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para Pequeñas y Medianas Entidades, Sección 7. **RECOMENDACIÓN:** Darle continuidad a la elaboración del Flujo de Efectivo indicado en el apartado anterior y elaborar de manera ampliada Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas, de conformidad con la Sección 6 de las NIIF's.
- c. **OBSERVACION:** En el año próximo anterior, se llevó a cabo la estimación y registro de la Provisión para Indemnizaciones, por los Sueldos y Salarios pagados por el CES, durante los años 2013 al 2017, de igual manera se provisionaron en la cuenta PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES, la parte alícuota correspondiente por los Sueldos y Salarios pagados por el CES

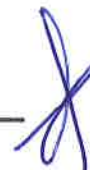


durante el año 2018. **RECOMENDACION:** Transferir a una cuenta específica en la que se registre y administre exclusivamente los recursos económicos de la Provisión para Indemnizaciones. Como ya se indicó en la Auditoría Externa del año 2017, la Provisión para Indemnizaciones constituyen una obligación específica hacia terceros como una contingencia, por lo que dichos recursos económicos deben ser separados de la cuenta 3 445 40605 5 BANRURAL Consejo Económico y Social.

- d. **OBSERVACION:** Se pudo constatar que las facturas en las cuales se le adhieren timbres profesionales, estos últimos no son objeto de limitación su circulación y/o uso por medio de mata sello u otro procedimiento alterno. Similar situación sucede con facturas que su estatus contable y registral es cancelado, sin embargo no se cuentan con inscripción que indique tal situación y limite su circulación como un potencial documento de legítimo abono por reciclaje. **RECOMENDACIÓN:** Implementar un procedimiento aplicando sello de CANCELADO, OPERADO o similar sobre los timbres profesionales y documentos que hayan sido cancelados y no cuenten con tal inscripción al termino de su ciclo operativo.
- e. **OBSERVACION:** En los servicios que contrata el CES por medio del Renglón 029, la contraprestación de este tipo de contratos es por productos y servicios presenciales que se brinden, los cuales no están sujetos a horarios presenciales específicos. En los contratos de marras se consigna un período cronológico de prestación de servicios, las facturas que extienden los prestadores de dichos servicios, consignan en su parte descriptiva "...por servicios prestados durante el mes de..." y la factura está fechada dos o tres días antes de la finalización del mes que se consigna en la parte descriptiva de la factura. Lo anterior se considera inconsistente, pues la parte de entrega de productos quedaría cubierta con el informe mensual que se presenta previo al pago,

sin embargo la prestación de servicios presenciales o en situación de apresto, no estaría siendo cubierta en su totalidad, considerando que la factura se estaría emitiendo dos o tres días antes de concluido el mes que se está liquidando. **RECOMENDACIÓN:** Emitir por parte de los prestadores de servicios, contratados bajo el Renglón 029, las facturas de liquidación de servicios inter mensuales, con fecha valor del último día calendario al mes que corresponda el pago a liquidar, lo anterior con base a que las personas contratadas bajo el Renglón 029, no están sujetas a horarios en cuanto a la prestación de servicios presenciales que puedan ser requeridos por el CES y aún cuando la finalización de los meses calendario sean inhábiles o de asueto, las personas que prestan servicios bajo esta modalidad, están en situación de apresto a lo que pueda ser requerido por el CES, asimismo se estaría dando cumplimiento integral y estricto a lo pactado en los contratos de mérito.

- f. **OBSERVACION:** En la verificación de los intereses devengados y percibidos por parte del BANRURAL, en el año 2018, se pudo determina que los intereses correspondientes al mes de diciembre de 2018 por valor de Q.6,629.18, no fueron registrados (contabilizados) en el mes de diciembre de 2018 y en consecuencia tampoco en el periodo fiscal 2018 como correspondía hacerlo, efectuándose la registración correspondiente en el año subsecuente. Lo anterior incumple con los principios contables de PERIODO, CONSISTENCIA y SUSTANCIA ANTES QUE FORMA. La administración del CES explica que por razones operativas de cierre anual de operaciones, dictadas por el Ministerio de Finanzas publicas (ente rector en aspectos de ejecución presupuestaria gubernamental), no fue atendible operativamente llevar a cabo el registro de dichos intereses en el periodo 2018. Tal como se puede observar en detalle siguiente:




**INTEGRACION DE INTERESES DEVENGADOS Y PERCIBIDOS AÑO 2018**  
**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**  
**BANRURAL Depósitos Monetarios No.3445406055)**  
**Cifras en Quetzales**

MES	Según EC/Banco	ISR (10%) 2/	Registros S/Cta.Cte. CES	NOTAS
ENERO	6,012.72		6,012.72	
FEBRERO	5,080.40		5,080.40	
MARZO	5,366.70		5,366.70	
ABRIL	5,354.98		5,354.98	
MAYO	6,515.21		6,515.21	
JUNIO	6,429.86		6,429.86	
JULIO	6,820.67		6,820.67	
AGOSTO	6,739.69		6,739.69	
SEPTIEMBRE	876.48			Acreditación incorrecta
OCTUBRE	(876.48)			Extorno banco
OCTUBRE 1/	6,609.17		6,609.17	Acreditación correcta
OCTUBRE	6,740.62		6,740.62	
NOVIEMBRE	6,575.91		6,575.91	
DICIEMBRE	3/ 6,629.18			
<b>TOTAL</b>	<b>74,875.11</b>		<b>68,245.93</b>	

1/ corresponden al mes de septiembre 2/ NO procede retención del ISR, exentos por ser recursos gubernamentales

3/ Intereses bancarios de diciembre no registrados en el 2018 (se registraron en enero 2019).

**RECOMENDACIÓN:** Revelar la situación en todos y cada uno de los reportes financieros, principalmente en el Estado de Resultados y el Flujo de Efectivo, lo anterior permite darle consistencia y transparencia a las operaciones del período, además de una revelación más apropiada de los hechos





financieros que se suscitan en un periodo contable, reportando de mejor manera la situación económico financiera de la entidad.

- g. **OBSERVACION:** Se determinó que en el mes de enero de 2018, se realizaron pagos por concepto de vacaciones a los empleados que se encontraban presupuestados en el renglón 022 durante el año 2017 por valor de Q.133,466.67, sin embargo, no se pudo comprobar que las vacaciones pagadas, hayan sido gozadas por los beneficiarios del pago en referencia, mediante la respectiva constancia documental. Al no poderse establecer correspondencia entre el pago realizado y constancia del goce de las vacaciones, se está contraviniendo lo reglado en el Código de Trabajo, Decreto Numero 1441 del Congreso de la República de Guatemala, en su Artículo 130.- **“Todo trabajador sin excepción, tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio de un mismo patrono, cuya duración mínima es de quince días hábiles...”**, Artículo 132.- “El patrono debe señalar al trabajador la época en que dentro de los sesenta días siguientes a aquel en que se cumplió el año de servicio continuo, **debe gozar efectivamente de sus vacaciones...**”, y Artículo 133. **“Las vacaciones no son compensables en dinero, salvo cuando el trabajador que haya adquirido el derecho a gozarlas no las haya disfrutado por cesar en su trabajo cualquiera que sea la causa...”**, **“...Cuando el trabajador cese en su trabajo cualquiera que sea la causa, antes de cumplir un año de servicios continuos, o antes de adquirir el derecho a un nuevo período, el patrono debe compensarle en dinero la parte proporcional de sus vacaciones de acuerdo con su tiempo de servicio.”**, los textos realizados no aparecen en el decreto original, se lleva a cabo para efectos ilustrativos. **RECOMENDACIÓN:** Suspender por parte del Consejo




Licenciado  
Sergio Fernando Leiva Navas  
Contador Público y Auditor  
Colegiado Activo # 4488

---

Económico y Social de Guatemala, la práctica de pago de vacaciones que no son gozadas o no se pueda demostrar sustantivamente el pago y goce de las mismas, considerando que lo anterior contravine la legislación tutelar de los trabajadores, contenida en el Código de Trabajo y se convierte en una contingencia del CES ante las autoridades del Ministerio de Trabajo o puede generar complicaciones administrativas, operativas y/o financieras en el eventual caso de conflictos laborales.

25 / 25

Atentamente,



LICENCIADO  
*Sergio Fernando Leiva Navas*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO ACTIVO 4488

## ANEXO A

### INTEGRACION DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

FECHA	DESCRIPCION	CUR #	QTZ	Ref.
30/01/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE ENERO DE 2018 Y OFICIO NO. CES-ST-06-2018 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2018. SEGÚN CUR 403.	403	193,750.00	1
28/02/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE FEBRERO DE 2018 Y OFICIO NO. CES-ST-11-2018 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018. SEGÚN CUR 949.	949	193,750.00	6
23/03/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA MES DE MARZO DE 2018 Y OFICIO CES-ST-23-2018 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018. SEGÚN CUR 1559.	1559	193,750.00	8
25/04/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE ABRIL DE 2018 Y OFICIO CES-ST-32-2018 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2018. SEGÚN CUR 2170.	2170	1,918,750.00	14
28/05/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE MAYO DE 2018 Y OFICIO CES-SSF-01-2018 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018. SEGÚN CUR 2877	2877	700,000.00	18
22/06/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE JUNIO DE 2018 Y OFICIO NO. CES-ST-16-2018 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018. SEGÚN CUR 3463	3463	472,849.00	20
04/07/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE JUNIO DE 2018 Y COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN NO. C03 54, OFICIO NO. CES-SSF-20-2018 DE FECHA 25/06/2018 . SEGÚN CUR 3742	3742	137,151.00	32
16/07/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE JULIO DE 2018 Y OFICIO NO. CES-SSF-19-2018 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018. SEGÚN CUR 4165.	4165	768,000.00	36
29/08/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE AGOSTO DE 2018 OFICIO NO. CES-SSF-30-2018 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018. SEGÚN CUR 5286.	5286	595,270.00	40
27/09/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y OFICIO NO. CES-ST-49-2018 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018. SEGÚN CUR 5848.	5848	500,000.00	44
29/10/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE OCTUBRE DE 2018 Y OFICIO NO. CES-SSF-58-2018 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018. SEGÚN CUR 6885.	6885	500,000.00	52
28/11/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE NOVIEMBRE DE 2018 Y OFICIO NO. CES-SSF-67-2018 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018. SEGÚN CUR 7653	7653	500,000.00	52
18/12/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE DICIEMBRE DE 2018, COMPROBANTE DE REPRO. NO. 127 Y FOT/CERT/OF. CES-SSF-79-2018 DE FECHA 07/12/2018. SEGÚN CUR 8457.	8457	126,730.00	56
19/12/2018	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (FUENTE 11), SEGUN CUOTA FINANCIERA APROBADA MES DE DICIEMBRE DE 2018 Y OFICIO NO. CES-SSF-78-2018 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2018. SEGÚN CUR 8441	8441	700,000.00	58
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		7,500,000.00	A
	INTERESES	a/	68,245.93	B
	TOTAL A + B = C		7,568,245.93	C
	Valor INGRESOS según Estado de Resultados		7,568,245.93	D
	Diferencia C - D		0.00	

A Valores según operaciones libro de MAYOR y CUR

B Valores según Estados de Cuenta Bancarios

a/ No incluye intereses devengados del mes de diciembre 2018 Q. 6,6290.18